



Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba texto adicional referente a la convocatoria de la acción V.1.- Programa al estímulo de áreas con necesidades investigadoras, y de la actividad investigadora emergente. Modalidad A.- Ayudas para áreas de conocimiento con necesidades investigadoras y con alto potencial (anualidad 2024).

En las bases de la convocatoria de la Acción V.1 (modalidad A), correspondiente a la anualidad 2024, aprobada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 5 de octubre de 2023, en el apartado "Dotación y cuantía", se señala: "Se establecen los siguientes criterios generales para que los departamentos puedan participar en esta acción (modalidad A.1):

"El número de publicaciones, fondos captados y contratos pre y postdoctorales del departamento se encontrará por debajo de la media de los indicadores correspondientes a su rama en la US.

El porcentaje de catedráticos de universidad del departamento no puede ser superior a la media de la rama de conocimiento correspondiente".

Con el fin de facilitar la participación de departamentos en esta acción, la Comisión de Investigación, en uso de sus atribuciones, HA ACORDADO, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2023, añadir el siguiente texto:

"Excepcionalmente, siempre que la financiación asignada a la ayuda lo permita, se podrán admitir solicitudes de departamentos en los que alguno de los indicadores mencionados esté por encima de la media correspondiente a su rama."

Asimismo, dada la modificación planteada, se aprueba extender el plazo de presentación de solicitudes estableciendo como nueva fecha límite el 31 de enero de 2024.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone al art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de consultas-VIIPPIT@us.es.

Sevilla, a la fecha de la firma.
Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPIT@us.es
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación.
Área de Investigación.
Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil)
41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	3J3CdNB0RFMx7mZGnaSzJQ==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3J3CdNB0RFMx7mZGnaSzJQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZ9Csn32wqPj67NXd/Rv8No. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZ9Csn32wqPj67NXd/Rv8No	PÁGINA	1/1
O8zoTrtWziZ9Csn32wqPj67NXd/Rv8No				